





# EL PACTO ATLANTICO

## LA O. N. U. NO PODIA GARANTIZAR LA SEGURIDAD Y DEFENSA COLECTIVAS

### Según Bevin, el Pacto otorga una gran superioridad al Oeste sobre el Este

### EL PARLAMENTO ITALIANO AUTORIZO LA FIRMA DEL DOCUMENTO

LONDRES.—El Pacto Atlántico hará que se incline el poderío de la O. N. U. a las naciones occidentales, ha dicho el ministro británico de Asuntos Exteriores, Bevin, durante sus declaraciones de hoy en el Parlamento de los Comunes.

El Pacto—añadió—no da la seguridad de una gran preponderancia de poder en el conflicto entre el Este y el Oeste. Prosiguió diciendo que el Pacto se había hecho necesario porque las Naciones Unidas no podrían ofrecer una seguridad suficiente. "Ninguna nación hubiera quedado más satisfecha que nosotros—dijo—si las Naciones Unidas hubieran demostrado que podían ofrecer la seguridad y defensa colectiva que es precisa. Desgraciadamente—añadió—no ha ocurrido esto hasta ahora."

Refiriéndose a una posible expansión del Pacto, agregó: "Confiamos en que las condiciones políticas puedan llegar a ser tales que este sistema colectivo de seguridad p. la. sí se llega a un entendimiento, podremos comprender al mundo entero."

Finalmente dijo: "Nosotros, junto con los que se han unido al Pacto, contribuiremos en la forma debida, en la firme creencia de que el Pacto traerá la paz y la seguridad para nuestra civilización común para muchas generaciones del futuro." (Efe.)

### UN PACTO DEFENSIVO

PARIS.—Un portavoz del Quai d'Orsay declaró que el Pacto Atlántico es defensivo y pacífico; que no dirigido contra nadie, sino contra la agresión. (Efe.)

### EUROS HAN HABLADO CUARENTA Y OCHO HORAS

ROMA.—La Cámara de Diputados ha autorizado al Gobierno a negociar la participación de Italia en el Pacto Atlántico. El resultado de la votación ha sido de 342 votos a favor y 170 en contra.

También ha sido derrotada por gran mayoría de votos una moción comunista destinada a impedir que el Gobierno conceda bases militares a ninguna potencia extranjera en el territorio de Italia. Los comunistas utilizaron todos los medios imaginables para prolongar por tiempo indefinido la votación contra el Pacto. A las siete de la mañana 139 diputados comunistas habían hecho uso de la palabra, empleando cada uno los diez minutos reglamentarios.

### OLA DE HUELGAS

Por toda la nación se extienden las huelgas contra la participación de Italia en el Pacto del Atlántico. (Efe.)

### MANIFESTACION COMUNISTA

ROMA.—La Policía ha vuelto a entrar en acción para disolver una manifestación comunista por unos tres mil comunistas, que se estaban concentrando en los alrededores del Parlamento. No obstante, la manifestación era menos importante que la de anoche. (Efe.)

### DETALLES DE LA GRESCA

ROMA.—De Gasperi ha dicho que el Pacto del Atlántico no prevé la entrega de bases. El presidente de la Cámara anunció.

### Premio de Literatura del Instituto Nacional de Previsión

HA SIDO OTORGADO A DON ALVARO ARIAS

En el III concurso nacional de literatura que actualmente organiza el Grupo Nacional de Empresa del Instituto Nacional de Previsión ha sido adjudicado el primer premio a don Alvaro Arias, escritor y periodista asturiano y actualmente con residencia en Madrid.

El galardón fue otorgado a su trabajo presentado bajo el lema "El trabajador español está orgulloso por los seguros sociales desde su nacimiento hasta su muerte", en el que desarrolla la idea azarosa del "minero asturiano" con el título "¡Viva la gran minería!".

Este tema servirá de base para un guión cinematográfico.

La entrega de este premio se ha efectuado, por el presidente del Consejo del Instituto Nacional de Previsión.

### PUBLICACIONES "REUS"

G. López Chicheri: "Vacaciones en Reus", 15 pteas.—C. López de Letona: "El derecho de retención", 13.—"La Constitución y Libertades de Aragón y la Justicia Mayor", 13.—"Diccionario de regías, afonías y principios de Derecho", 14.—F. López de Letona: "Repertorio alfabético de la legislación hipotecaria", 10.—"El sistema de corrección de la pena de prisión", 10.—L. Lureau: "El seguro marítimo de los riesgos marítimos de la zona", 13.—E. Llorca: "Geografía de Macanaz", 60.—"Regalías de los autores de Aragón (tela)", 8.—"El necesario de los libros que se necesitan para adquirirlos, en el Instituto Editorial REUS, Preciosos, 23 y 6. Madrid.

## TEXTO DEL DOCUMENTO

WASHINGTON.—El texto del Pacto Atlántico Norte propuesto para su firma dice así:

**PREAMBULO**  
Las partes de este pacto reiteran su fe en los fines y principios de la Carta de las Naciones Unidas, así como su deseo de vivir en paz con todos los pueblos y Gobiernos.  
Están resueltas a proteger la libertad, la herencia común y la civilización de sus pueblos, basadas en los principios de la democracia, la libertad individual y el Derecho.  
Aspiran a fomentar la seguridad y el bienestar en la zona del Atlántico septentrional.  
Están decididas a unir sus esfuerzos en pro de la defensa colectiva y de la preservación de la paz y la seguridad.  
Por tanto, conciertan el siguiente Pacto del Atlántico septentrional:

**ARTICULO 1.**  
Según se expone en la Carta de las Naciones Unidas, las partes se comprometen a resolver, por medios pacíficos, cualesquiera desacuerdos internacionales que se vean envueltos, de tal manera que no peligran la paz y la seguridad internacionales ni la justicia; y a abstenerse en sus relaciones internacionales de la amenaza y del empleo de fuerza de cualquier forma, incompatible con los fines de las Naciones Unidas.

**ARTICULO 2.**  
Las partes contribuirán al mayor desarrollo de las relaciones internacionales pacíficas y amistosas, fortaleciendo sus instituciones libres, procurando una mejor comprensión de los principios en que se basan esas instituciones, y fomentando las condiciones de seguridad y bienestar. Procurarán que no haya conflictos en su política económica internacional, y fomentarán la cooperación económica entre algunas de ellas o todas.

**ARTICULO 3.**  
A fin de alcanzar más eficazmente los objetivos de este Pacto, las partes, separada y conjuntamente, mantendrán su capacidad individual y colectiva para resistir ataques armados, mediante ayuda mutua y esfuerzos propios, con continuidad y eficacia.

**ARTICULO 4.**  
Las partes se consultarán mutuamente cuando, en opinión de alguna de ellas, se vean amenazadas la integridad territorial, la independencia política o la seguridad de alguna de las partes.

**ARTICULO 5.**  
Las partes acuerdan que un ataque armado contra una o más de ellas en Europa o América del Norte será considerado como un ataque contra todas ellas, y en consecuencia, cada una de ellas, en ejercicio del derecho de defensa propia individual o colectiva, reconocido por el artículo 51 de la Carta de las Naciones Unidas, ayudará a la parte o partes así atacadas, tomándose, si es necesario, separadamente y de acuerdo con las restantes partes, las medidas que estime necesarias, incluso el empleo de fuerzas armadas, para restablecer y mantener la seguridad en la zona del Atlántico septentrional.  
Se dará inmediatamente cuenta al Consejo de Seguridad de cualquier ataque armado semejante, y de todas las medidas tomadas como resultado del mismo. Tales medidas cesarán cuando el Consejo de Seguridad haya tomado las medidas necesarias para restablecer y mantener la paz y la seguridad internacionales.

**ARTICULO 6.**  
Para los fines del artículo 5 se supone que un ataque armado a una o más de las partes incluye un ataque armado al territorio de cualquiera de las partes en Europa o América del Norte, a los departamentos argelinos franceses, a las fuerzas de ocupación de cualquiera de las partes en Europa, a las islas bajo la jurisdicción de cualquiera de las partes en el Atlántico septentrional al norte del paralelo 36, y a los buques y aviones de cualquiera de las partes que se encuentren en esa zona.

**ARTICULO 7.**  
Este Pacto no afecta, ni debe interpretarse que afecte, en manera alguna, a los derechos y obligaciones, con arreglo a la Carta, de las partes que pertenecen a las Naciones Unidas; ni a la fundamental responsabilidad del Consejo de Seguridad para el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.

**ARTICULO 8.**  
Cada parte declara que no está en pugna con las disposiciones de este Pacto ninguno de los convenios internacionales vigentes actualmente entre ella y cualquiera de las restantes partes, o entre ella y el resto del mundo, o que se compromete a no suscribir ningún convenio internacional en pugna con este Pacto.

**ARTICULO 9.**  
Las partes establecen, por el presente Pacto, un asunto en el cual estarán representadas todas ellas, para estudiar los asuntos referentes al cumplimiento de este Pacto. El Consejo se organizará de forma que pueda reunirse rápidamente en cualquier momento. El Consejo creará los organismos auxiliares que sean necesarios para el cumplimiento de sus deberes, y en particular una Comisión de Defensa que aconsejará las medidas para el cumplimiento de los artículos 3 y 5.

**ARTICULO 10.**  
Las partes acuerdan, por el presente Pacto, a participar en este Pacto a cualquier otro Estado europeo que se encuentre en situación de apoyar los principios de este Pacto y de contribuir a la seguridad en la zona del Atlántico septentrional. Cualquiera Estado así invitado puede participar en el Pacto depositando su instrumento de aceptación en manos del Gobierno de los Estados Unidos de América. El Gobierno de los Estados Unidos de América informará a cada una de las partes del depósito de cada uno de esos instrumentos de aceptación.

**ARTICULO 11.**  
Este Pacto será ratificado y sus disposiciones cumplidas por las partes de acuerdo con sus respectivas normas constitucionales. Los instrumentos de ratificación serán depositados en el Pacto en un momento que el Gobierno de los Estados Unidos de América, el cual notificará a cada una de las partes el depósito de cada uno de esos instrumentos de aceptación.

**ARTICULO 12.**  
Después que el Tratado haya estado en vigor por espacio de diez años, o en cualquier ocasión con posterioridad, si así lo solicita alguna de las partes, éstas se consultarán para el objeto de revisar el Pacto, teniendo en cuenta los factores que afecten entonces a la paz y la seguridad en la zona del Atlántico septentrional, incluyendo el establecimiento de convenios universales y regionales, con arreglo a la Carta de las Naciones Unidas, para el mantenimiento de la paz y seguridad internacionales.

**ARTICULO 13.**  
Después que el Tratado haya estado en vigor por espacio de veinte años, cualquiera de las partes puede dejar de ser parte al año de haber entregado su aviso de denuncia al Gobierno de los Estados Unidos de América, el cual informará a las partes restantes de la denuncia, y de la fecha de cada aviso de denuncia.

**ARTICULO 14.**  
Este Tratado, cuyos textos inglés y francés son igualmente auténticos, se depositará en los Archivos del Gobierno de los Estados Unidos de América. Este Gobierno enviará copias debidamente certificadas del mismo a los Gobiernos de las demás partes signatarias.

**ARTICULO 15.**  
Este Tratado, cuyos textos inglés y francés son igualmente auténticos, se depositará en los Archivos del Gobierno de los Estados Unidos de América. Este Gobierno enviará copias debidamente certificadas del mismo a los Gobiernos de las demás partes signatarias.

**ARTICULO 16.**  
Este Tratado, cuyos textos inglés y francés son igualmente auténticos, se depositará en los Archivos del Gobierno de los Estados Unidos de América. Este Gobierno enviará copias debidamente certificadas del mismo a los Gobiernos de las demás partes signatarias.

**ARTICULO 17.**  
Este Tratado, cuyos textos inglés y francés son igualmente auténticos, se depositará en los Archivos del Gobierno de los Estados Unidos de América. Este Gobierno enviará copias debidamente certificadas del mismo a los Gobiernos de las demás partes signatarias.

**ARTICULO 18.**  
Este Tratado, cuyos textos inglés y francés son igualmente auténticos, se depositará en los Archivos del Gobierno de los Estados Unidos de América. Este Gobierno enviará copias debidamente certificadas del mismo a los Gobiernos de las demás partes signatarias.

**ARTICULO 19.**  
Este Tratado, cuyos textos inglés y francés son igualmente auténticos, se depositará en los Archivos del Gobierno de los Estados Unidos de América. Este Gobierno enviará copias debidamente certificadas del mismo a los Gobiernos de las demás partes signatarias.

**ARTICULO 20.**  
Este Tratado, cuyos textos inglés y francés son igualmente auténticos, se depositará en los Archivos del Gobierno de los Estados Unidos de América. Este Gobierno enviará copias debidamente certificadas del mismo a los Gobiernos de las demás partes signatarias.

**ARTICULO 21.**  
Este Tratado, cuyos textos inglés y francés son igualmente auténticos, se depositará en los Archivos del Gobierno de los Estados Unidos de América. Este Gobierno enviará copias debidamente certificadas del mismo a los Gobiernos de las demás partes signatarias.

**ARTICULO 22.**  
Este Tratado, cuyos textos inglés y francés son igualmente auténticos, se depositará en los Archivos del Gobierno de los Estados Unidos de América. Este Gobierno enviará copias debidamente certificadas del mismo a los Gobiernos de las demás partes signatarias.

**ARTICULO 23.**  
Este Tratado, cuyos textos inglés y francés son igualmente auténticos, se depositará en los Archivos del Gobierno de los Estados Unidos de América. Este Gobierno enviará copias debidamente certificadas del mismo a los Gobiernos de las demás partes signatarias.

**ARTICULO 24.**  
Este Tratado, cuyos textos inglés y francés son igualmente auténticos, se depositará en los Archivos del Gobierno de los Estados Unidos de América. Este Gobierno enviará copias debidamente certificadas del mismo a los Gobiernos de las demás partes signatarias.

**ARTICULO 25.**  
Este Tratado, cuyos textos inglés y francés son igualmente auténticos, se depositará en los Archivos del Gobierno de los Estados Unidos de América. Este Gobierno enviará copias debidamente certificadas del mismo a los Gobiernos de las demás partes signatarias.

**ARTICULO 26.**  
Este Tratado, cuyos textos inglés y francés son igualmente auténticos, se depositará en los Archivos del Gobierno de los Estados Unidos de América. Este Gobierno enviará copias debidamente certificadas del mismo a los Gobiernos de las demás partes signatarias.

**ARTICULO 27.**  
Este Tratado, cuyos textos inglés y francés son igualmente auténticos, se depositará en los Archivos del Gobierno de los Estados Unidos de América. Este Gobierno enviará copias debidamente certificadas del mismo a los Gobiernos de las demás partes signatarias.

**ARTICULO 28.**  
Este Tratado, cuyos textos inglés y francés son igualmente auténticos, se depositará en los Archivos del Gobierno de los Estados Unidos de América. Este Gobierno enviará copias debidamente certificadas del mismo a los Gobiernos de las demás partes signatarias.

## HOY, INAUGURACION DE LA EXPOSICION DEL MUEBLE



Un aspecto de la Exposición del Mueble que, organizada por la Obra Sindical "Artesanía", en colaboración con el Sindicato Provincial de la Madera, se inaugura hoy en el Circolo de Bellas Artes, formando parte de los actos con que la Comunidad Sindical de Artesanos celebra la festividad de su Patrono, San José. (Foto Contreras.)

## SAN JOSE Y LA ARTESANIA

(Viene de primera página.)  
La obra de San José, el patrono de los artesanos, es una obra que suma decenas de mil años de tradición y vive, en medio de las dificultades generales, con el decoro que corresponde. Están protegidos, dirigidos en sus problemas, enseñados y muy a menudo, si no siempre, dotados generosamente de instrumentos y materiales de trabajo. Esta obra de la Artesanía española es obra falangista, con lo cual no se quiere decir que sea obra de partido para emplearla en medros políticos al viejo uso, sino que se quiere decir que es obra de esta España reconvertida por el Falange, que ha vuelto al cantar a muchos labios españoles y ha erigido muchas frentes que amenazaban con no levantarse más.  
La Obra Sindical "Artesanía", al elegir por Patrono a San José, santifica y defiende la obra de las manos de Dios, y la vida del hombre, obediencia a su Hacedor. La vida entera es obra de las manos de Dios y la vida del hombre, por voluntad de Aquel, es obra de sus propias manos. Con esas manos artesanas enseñó José a caminar a Cristo; con esas manos artesanas, a partir de Cristo el Pan más tarde. Con sus propias manos vivas, el hombre compone también la figura de su propia muerte. San José está a la cabeza de su cuna, en la presidencia altísima de su trabajo y en la hora de su muerte. En la hora de su buena muerte.—S. S.

## Estados Unidos prestó 586 barcos de guerra a la U. R. S. S.

(Viene de primera página.)  
Una lista de 250 personas pertenecientes a Organizaciones catalanas de guerra a la U. R. S. S. (Viene de primera página.)  
Una lista de 250 personas pertenecientes a Organizaciones catalanas de guerra a la U. R. S. S. (Viene de primera página.)

## NOVISIMO GLOSARIO DE LA CORBUSIER

Aquel aforismo: "Todo lo que no es tradición es plagio" fue inscrito por el hijo de su autor en un monumento público; y muy oportunamente, porque este monumento era una Gliptoteca clásica. El arquitecto del Pabellón suizo en la Ciudad Universitaria de París, más famoso hoy que el de la Gliptoteca,—mañana, Dios dirá,—más famoso, puesto que se trata del sonadísimo Le Corbusier, pero menos bien inspirado, ha querido poner un verso de Mallarmé: "Guardar mi ala en tu mano" en uno de los muros exteriores de aquél. Y ¿sabéis lo que ha imaginado para ilustración de la poesía imagen? Pues, un diseño en que se ve muy claramente una mano y una ala. Creo que a esto le llaman arte abstracto; a menos de que le llamen arquitectura funcional.  
Yo ya conservo del mencionado Pabellón, un recuerdo bastante triste. Allí tuve que dar una conferencia, cierta noche de febrero, y tras de un temporal de nieve. Ahora bien, el funcionalismo de referencia había escogido exclusivamente el vidrio para material de uno de los muros. A fin de corregir las glaciales consecuencias de tal primer, el señor Courthion, rector de los lugares, había hecho encender una prócer estufa. Así resultaba que el pobre conferenciante, situado, peor que entre la espada y la pared, entre la estufa y la vidriera, tenía el cuerpo en la misma disposición que sus muelos cierta noche, o asimilada, describió por García Lorca:

"Una mitad eran lumbre y otra mitad eran nieve"...  
donde, por cierto, los traductores franceses pusieron, ahí, "lumière" por "lumbre"; pero la cosa pasó igual... La suya, para el conferenciante, no pasó sin que se garrase una roncquera, que le duró hasta el cuarenta de mayo. Y le hizo maldecir, hasta bastante más lejos, de las invenciones (relativas) de Le Corbusier.  
Ahora, al encontrar a este arquitecto convertido en pintor, el reconocimiento se me encoña. Pintor o arquitecto, vidriero de paredes o decorador de mallarméricas, la fija en este hombre es no salir de lo desangelado. "Tel qu'en lui même, enfin, l'éternité le fige; su con es el de la mala sombra. ¡Miren que pintar, por gusto, una ala suelta! En el mosaico de San Cristóbal, su artista, Santiago Padrós y yo, tuvimos que representar la no necesidad; y quiero hacer memoria del apuro. Todo lo vertido que resultó el anular las casitas a vera del río, resultó desairado el cortar su corriente por tanta pluma. Pero Le Corbusier no lo hace sino por el capricho de presentar un Mallarmé ilustrado. Hermano de aquel dibujante infelice, que, por haber yo escrito que la Bien Plantada tenía unas proporciones geométricas, me presentó, como proposición de vieta, la imagen de una muchacha rolliza, con la cabeza atravesada por un triángulo isósceles y el seno traspasado por un compás.  
Lo peor estaría en que este linaje de simbolismos hiciese escuela; y que, así, el mejor día, un arquitecto catalán, con pretexto de que allí un dicho vulgar menciona una tangencia de ala, para definir ciertas situaciones mentales, se le ocurriera decorar con un friso de alas el proyecto de un manicomio. Y lo peor de lo peor, en que el contagiador se contagiara de retruco. Y que según el sistema del catalán, Le Corbusier,—que ya en materia de originalidad, no suele andarse con tiquismiquis,—puesto igualmente a proyectar, en París, un establecimiento de análogo carácter, desarrollase en su fachada un tema de sombreros; para añadir a quienes "travailent du chapeau"; es decir, a los pensionistas sus ocupantes futuros.  
Eugenio d'ORS

## Triunfo del S. E. U. en las montañas suizas

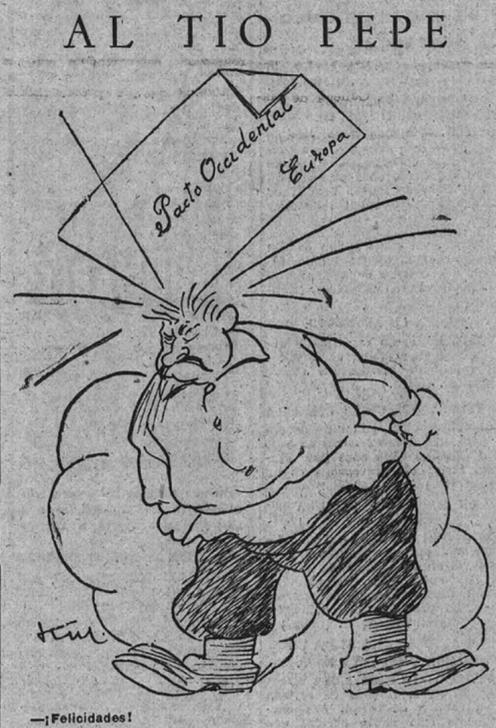
(Viene de primera página.)  
Pistas, nieves y ceras distintas fueron dificultades pronto superadas. El director del curso, miembro del equipo olímpico suizo, quedó maravillado de la preparación con que íbamos y decide una clase especial de perfeccionamiento, en tanto otras naciones más habituales en estos parajes se arrinconan como principiantes o simplemente, facilitando a los rusos los nombres y actividades de los agentes americanos de contraespionaje, y a la vez cuanto la Policía americana sabía sobre los espías soviéticos y sus operaciones en el extranjero. Sin embargo, más que negligencia o candidez excesiva por parte de los departamentos de Justicia y Estado, en esta admisión de esos rojos, cuando la regla establecida es no permitir la entrada a ningún comunista o ex comunista, acaso delata de todo ello lo que realmente hay en el propósito de demostrar más ostensible y claramente a la opinión americana a través de los ataques que a esta nación, el plan Marshall y la política exterior de Truman se le dirijan en esa montaña, la decisión de destruir el Occidente, así como también, matando dos pájaros de un tiro, por los oradores y la concurrencia identificada a muchos posibles futuros "quinta columnistas" del comunismo; que con incidentes, la reacción pública antisoviética.  
Lorenzo GARZA



**ACABA DE PUBLICARSE VATICANO**  
Un libro indispensable en la biblioteca de todo buen católico.  
por Mons. Fallani y Escobar  
con la colaboración de 28 especialistas  
Un volumen de 728 págs. de gran formato, con gran número de bellas ilustraciones. Lujoamente encuadernado.  
CAPITULOS DE LA OBRA  
El Vaticano en la Edad Clásica. — Las Sagradas Grutas. — La Basílica de San Pedro. — Los Sagrados Palacios. — El Coliseo. — El Vaticano y la Familia Pontificia. — La Diplomacia Pontificia. — Los Cuerpos Armados Pontificios. — Las Funciones Religiosas. — El Primer Jubileo del Año Santo. — La Curia Romana. — Leyes y Tribunales. — El Penamieno Político. — La Obra Social. — Los Papas y el Latín. — La Biblioteca Apostólica y el Archivo Secreto Vaticano. — Los Museos y las Bibliotecas. — Miguel Ángel en la Capilla Sixtina y en la Capilla Paulina. — Escuelas, Estancias y Departamentos. — Las Artes. Menores. — La Academia Pontificia de Ciencias. — El Observatorio Romano. — Marte en el Vaticano. — Minúscula Vaticana. — El Vaticano y los Extranjeros. — El Estado de la Ciudad del Vaticano.  
UNA OPINION DECISIVA  
El "VATICANO", de Fallani y Escobar, los directores de la hermosa revista "Ecclesia", es sin duda uno de los libros más interesantes y sugestivos entre los aparecidos después de la guerra. Constituyen la más clara y orgánica exposición de los aspectos mayormente significativos de la majestad y universalidad del Vaticano. Síntesis profunda de la obra secular de la dinastía papal en el centro de la historia, de la política, del arte del pensamiento, en una palabra, de la civilización cristiana. Después de haberlo leído, el lector exclamará: "Ahora comienzo a conocer el Vaticano y el secreto de su poderío milenario."  
Michele di Lorenzo. — "L'Observatore Romano".  
El prospecto explicativo se remite gratuitamente y sin compromiso.

## Veto a España del marxismo europeo

(Viene de primera página.)  
tir su cáncer comunista. Del Pacto del Atlántico se dice que es una alianza que proporcionará a los pueblos de Europa una moral combativa para resistir a una invasión rusa. Si es así, España no necesita ni el Pacto Atlántico ni el P. N. U. Al comunismo lo combatirá en su propia casa por la vía más dura y logró la más resonante victoria. En cuanto a moral combativa, no necesita que nadie se la preste, y mucho menos desde tierras extranjeras. Pero sí lo peor ocurre, y lo más probable es que ocurra, los modernos duques de Wellington querrán ser plaga en España.  
Miguel CÁRCEZ REJANO



## Acuerdos del Consejo de Ministros

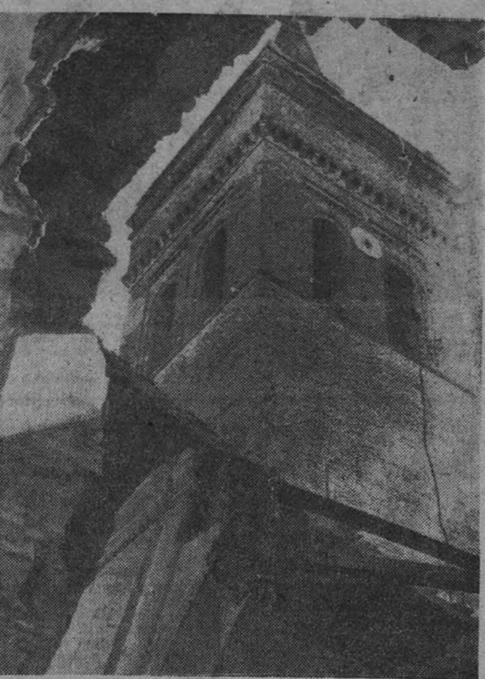
(Viene de primera página.)  
representante de los Colegios provinciales de Veterinarios.  
EDUCACION NACIONAL.—Decreto por el que se autoriza un convenio especial entre el Estado y la Diputación Provincial de Soria para la construcción de edificios escolares y viviendas para el Magisterio.  
Decreto por el que se declara monumento histórico-artístico el antiguo convento de Santa Margarita de Palma de Mallorca.  
OBRAS PUBLICAS.—Decreto por el que se dictan normas sobre constitución de flanzas para ejecución de obras mediante destajo.  
Decreto por el que se autoriza al Cabildo Insular de La Palma, de la provincia de Tenerife, a concertar un empréstito con el Banco de Crédito Local de España para la construcción de la carretera de circunvalación de la isla.  
Decreto por el que se modifican varios apartados del artículo 9.º y el artículo 6.º del Reglamento del Canal de Isabel II arrojado por Real decreto de 23 de septiembre de 1909.  
Decreto por el que se autoriza a la comunidad "El Vello" o "Risón de la Vera de los Villares" para continuar los trabajos de alumbramiento de aguas en terrenos del monte del Ayuntamiento de la Ortaiva (Santa Cruz de Tenerife).  
Decreto por el que se legalizan los trabajos efectuados en la per-

TOROS

TIEMPO VARIABLE

VALENCIA. (Por teléfono. De nuestro enviado especial.)—Han llegado por fin estos tres días iniciales del año de toros, en los que abriéndose a la fiesta grande tres cosas inmediatas, habían de presentarse en ellos a lo largo de cuatro corridas, nada menos que tres ganadores y nueve doctores. Y ante la solemnidad del caso en puertas y la concentración de los objetivos, se ha desprecia- do la afición, ha empezado el trasiego hacia Levante y se han movi- lizado de una vez cuantos elementos giran en torno a la fiesta. Todavía rechina el engranaje. Todavía se nota en diversos detalles la falta de ajuste. Pero, no cabe duda: la temporada ya está en marcha, siquiera como prólogo o introducción del texto que se abre año a año el Domingo de Resurrección.

Derrumbamiento en un monumento alcarreño



Estado en que quedó la techumbre de la iglesia de Santa María, de Guadalajara, monumento artístico nacional del siglo XVI, después del hundimiento de aquella, ocurrido recientemente. (Foto Ortiz.)

MEJORA TRANSITORIA en las zonas Norte y Catalana LOS CAUDALES DE LOS RIOS HAN VUELTO A DESCENDER

Nota de la Dirección General de Industrias. — Han sido tan escasas las precipitaciones registradas en la pasada semana que de nuevo han comenzado a descender los caudales de los rios. Como consecuencia de la mejoría transitoria habida en las zonas Catalana y Centro-Norte se ha aliviado ligeramente el régimen de restricciones, pudiéndose mantener de momento el actual nivel establecido con la ayuda que le viene prestando la zona Centro-Norte.

A LAS ANGLAS NO LES GUSTA EL CLORURO

PERO A LOS VECINOS DE USURBIL, AGUINAGA Y ORIO LES GUSTAN LAS ANGLAS SAN SEBASTIAN. — El Presidente en funciones de la Diputación ha recibido un escrito de los Ayuntamientos de Usurbil, Aguinaga y Orío, solicitando protección para la industria de pesca de angulas en el río Oria, cuyos aguas se hallan impurificadas por el cloruro que despiden las papeleras, y que amenazan la desaparición de tal especie, que constituye una gran riqueza. (Cifra.)

UNA SEMANA PEDAGOGICA EN PALENCIA

Durante su celebración serán inauguradas cuatro escuelas y quedará iniciado un grupo de viviendas para maestros

PALENCIA.—El Servicio Español del Magisterio ha organizado una Semana Pedagógica en colaboración con la Inspección de Primera Enseñanza y bajo los auspicios de la Jefatura Provincial del Movimiento, que se celebrará entre el 28 del actual y el 3 de abril próximo. Con motivo de esta Semana se inaugurará un grupo de cuatro escuelas construido en el pueblo de Espinosa de Villagonzalez y se colocará la primera piedra de un grupo de viviendas para maestros en Perales y otras localidades. (Cifra.)

GUILLEN SALAYA, EN PAMPLONA

PAMPLONA.—Procedente de Bilbao, donde dio una conferencia, y de San Sebastián, ha estado hoy en Pamplona el señor Guillen Salaya, Subjefe del Sindicato del Papel, Preside del Sindicato Gráfico, y presidente de la Municipalidad de este Sindicato, acompañado del director de esta Municipalidad, señor Sánchez, y del consejero de la misma, señor Ferreira.



Imperial LUNES ESTRENO El VENGADOR de VENECIA VALENTINA CORTES-ROSSANO BRAZIL PAOLA BARBARA TOLERADA MENORES



EL AMOR EN VENECIA El amor, que en toda Corte fué siempre el primer cortésano, motivó en la Venecia renacentista, las más apasionadas historias, y una de ellas, de singular belleza, es la que se desarrolla en "El Vengador de Venecia".

SUCESOS EN PROVINCIAS

Un tren arrolla a una camioneta y resulta una persona muerta

Dos familias de carboneros arman un cisco el la posada de la Jaboneria

VIGO.—Entre las estaciones de Celdas y Guiltara y en el momento de Orens a Vigo arrolló a una camioneta. Resultó muerto José Fernández Cabeche y heridos graves el hermano de éste, Luis, Manuel Fernández y Julio Fernández Sánchez, conductor éste de la camioneta. (Cifra.)

TEATROS NOTICARIO RELAMPAGO CONTINUA "YO SOY CASADO, SENORITA!", CON GRAN EXITO EN EL MARTIN

REINA VICTORIA UN EXITO UNANIME DE CRITICA Y PUBLICO DE JUANITA REINA EN Solera de España

GRAN VIA (Empresa Hispanax) COMPANIA TITULAR DEL TEATRO ESPAÑOL TODOS LOS DIAS TARDE Y NOCHE DESDE LOS TIEMPOS DE ADAN

CONCHITA MONTES Y GUILLERMO MARIN, EN EL GRAN VIA

COMEDIA TODOS LOS DIAS TARDE Y NOCHE EXITO de la comedia de SEVILLA y TEJEDOR EUGENIA, SU ALMA y SU ARMARIO

COMEDIA TODOS LOS DIAS TARDE Y NOCHE EXITO de la comedia de SEVILLA y TEJEDOR EUGENIA, SU ALMA y SU ARMARIO

REX Empresa REY SORIA FILMS EXITO DE EMOCION 3.ª SEMANA CORAZONES INDOMABLES

EL ASESINO POETA, EN PROGRESO Y LUCHANA, DESDE EL LUNES

Luchana 7 Progreso PROXIMO LUNES

EL ASESINO POETA La mano que escribía aquellos poemas era la misma que agarraba la vida de aquellas mujeres



